



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 403

RADICACIÓN: 76-001-31-03-015-2021-00006-00
DEMANDANTE: Yeniferth Liliana Henao Toro y otros
DEMANDADOS: Jairo Alexander Bastidas Cerón y otros
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular
JUZGADO DE ORIGEN: Quince Civil Del Circuito De Cali

Santiago de Cali, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

El Juzgado 37 Civil Municipal de esta urbe, realizó la devolución del despacho comisorio fechado del 8 de marzo del 2021, a través del cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 370-733818, 370-733886 y 370- 733878.

Lo anterior será glosado al expediente para que obre y conste.

De otra parte, a ID 73 de la carpeta principal del expediente digital, obra comunicación emitida por la jefe de la unidad legal de la Secretaría de Tránsito de esta urbe, en la que informa del acatamiento de la medida de decomiso decretada en el presente asunto sobre el vehículo de placa VCQ369 de propiedad del demandado Héctor Arturo Pachón Moreno.

Lo anterior, se pondrá en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR al plenario la devolución del despacho comisorio fechado del 8 de marzo del 2021, para que obre y conste.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la comunicación allegada por la jefe de la unidad legal de la Secretaría de Tránsito de esta urbe, obrante a ID 73 de la carpeta principal del expediente digital, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters. The signature appears to be 'L. A. P. C.' with a horizontal line through the middle of the letters.

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL
Juez